

Señora:

JUEZ CUARTA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

PALACIO DE JUSTICIA

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

EXPEDIENTE No. 2016 - 00 545 00

DEMANDANTE: MARIA ISABEL BORBON DIAZ

DEMANDADO: PABLO EMILIO RAMIREZ USUGA

LEOVIGILDO RODRIGUEZ SIERRA, de generales conocidas y personalidad debidamente acreditada dentro del rubro de la referencia, apoderado de la señora **MARIA ISABEL DIAZ BORBON**, quien a su vez es la madre y representante legal del menor **JUAN PABLO RAMIREZ BORBON**, acudo a su despacho con el fin de que se de aplicación al Art. 431 parágrafo dos, para lo cual presento liquidación de los meses pendiente para que se elabore el titulo correspondiente y se genere su pago de los dineros descontados y a favor de la demandante para cubrir los alimentos del menor, agradezco sus buenos oficios en esta época de necesidad manifiesta por la COVID-19.

MES ADECUADO	VALOR CUOTA	TOTAL	MESES CAUSADOS	INTERESES 0.5%	SALDO TOTAL
Febrero-2020	257.038.39	257.038.39	5	6.425.959.75	263.464.35
Marzo 2020	- 257.038.39	257.038.39	4	5.140.77	262.179.16
Abril 2020	- 257.038.39	257.038.39	3	3.885.58	260.893.97
Mayo 2020	- 257.038.39	257.038.39	2	2.570.38	259.608.77
Junio 2020	- 257.038.39	257.038.39	1	1.285.19	258.323.58
Junio	240.000.00	240.000.00	CUOTA VESTURARIO JUNIO-2020	-----	240.000.00

Total.....
.....\$ 1.544.469.83

Leovigildo Rodríguez Sierra
Universidad Militar Nueva Granada

Abogado

SON: UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CVOS.MCTE.

Cordialmente,



LEOVIGILDO RODRIGUEZ SIERRA

C.C. No. 73.114.921 de Cartagena

T.P. No. 174252 del C. S. de la J.

Nota: Por efectos de la pandemia transitoriamente mi dirección de notificaciones será Calle 30 sur No. 45^a- 31 Casa C10 Conjunto Cerrado gardenias de Montecarlo – Villavicencio- correo electrónico leoabogadors@hotmail.com